



**FORMATO PARA AUTORIZACION DE HOSPEDAJE  
MENORES DE EDAD SIN COMPAÑÍA DE PADRES  
HOT-FOR-23**

V.1 – F.E: 31 May 2023

Ciudad: \_\_\_\_\_ Fecha: Día Mes Año

Señores,  
**CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES**

Sede: \_\_\_\_\_

**AUTORIZACIÓN DE INGRESO AL HOTEL DE UN MENOR EN COMPAÑÍA DE PERSONA(S)  
DIFERENTE(S) A SUS PADRES**

Los suscritos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_,  
identificados como se indica debajo de nuestras correspondientes firmas, domiciliados y residentes en  
\_\_\_\_\_, actuando en calidad de representantes legales de nuestro(a) menor  
hijo(a) \_\_\_\_\_, identificado(a) con \_\_\_\_\_; a  
ustedes respetuosamente informamos, que hemos AUTORIZADO a \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, identificado(a) con \_\_\_\_\_,  
domiciliado (a) y residente en \_\_\_\_\_, para que se hospede en ese hotel en compañía de nuestro(a)  
mencionado (a)hijo(a) durante los días comprendidos del Día Mes Año al Día Mes Año

El(la) Sr.(a) \_\_\_\_\_, será el(a) responsable del cuidado y comportamiento de  
nuestro(a) hijo durante su estadía en el hotel, por lo cual deslindamos de cualquier responsabilidad al CÍRCULO DE  
SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES SEDE \_\_\_\_\_

Firma y huella. \_\_\_\_\_ CC \_\_\_\_\_

Nombre y apellido completo: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_



Firma y huella. \_\_\_\_\_ CC \_\_\_\_\_

Nombre y apellido completo: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_



## **CONTINUACIÓN HOT-FOR-23 FORMATO PARA AUTORIZACIÓN DE HOSPEDAJE MENORES DE EDAD SIN COMPAÑÍA DE PADRES**

1. Esta autorización es obligatoria para todo menor de 18 años que ingrese a alojarse en el hotel del Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares en compañía de familiares o terceros, diferentes al padre o madre.
2. Esta autorización deben emitirla los padres conjuntamente. Si el padre o madre que otorga la autorización se encuentra en el exterior, el permiso debe estar autenticado ante el consulado colombiano. Cuando uno de los padres haya fallecido, debe presentarse el certificado de defunción del mismo. En caso de fallecimiento de los dos padres, la autorización debe ser suscrita, conforme a la Ley, por el representante legal o tutor del (la) menor, cuando se desconozca el paradero de los padres o de uno de ellos, cuando estos hayan perdido la custodia del menor, cuando este o estos no están en condiciones de otorgar el permiso o cuando se carezca de representante legal. La autorización deberá tramitarse ante el ICBF.
3. En el caso que los padres vivan en lugares diferentes, debe indicarse el lugar de residencia de cada uno de ellos, el permiso en todo caso debe autenticarse ante una Notaria del Círculo de su domicilio, con reconocimiento de firma y contenido.
4. Junto a este permiso, el cual debe presentarse en el momento de ingreso al hotel en original y con reconocimiento de firma y contenido ante notario, debe anexarse el registro civil de nacimiento del (la) menor y copia de la identificación de quien(es) emite(n) la autorización. Si al momento del ingreso al hotel no se cumple con todos los requisitos aquí indicados, NO se permitirá el ingreso del (la) menor y debe realizar el trámite respectivo para la devolución del abono que haya realizado si es el caso. (la cancelación por no utilización de una reserva causará una deducción equivalente al 10% del valor total de la reserva al momento del respectivo reembolso, que corresponde a los gastos administrativos).
5. Solo se puede autorizar a personas mayores de edad según la legislación colombiana.

Nota: Es obligatorio que toda la documentación cuente con una previa revisión y aprobación por parte del coordinador hotel, debe enviarse mínimo 3 días antes del ingreso al hotel a través de la oficina de reservas.

Para efectos del registro en el hotel, los huéspedes menores de edad que se vayan a alojar sin sus padres o tutor legal deben presentar permiso de alojamiento firmado y autenticado en notaría por ambos padres o tutor legal de acuerdo con la ley 1098 del 2006 y ley 1336 del 2009, el no cumplimiento puede ser sancionado penal y administrativamente de acuerdo con las leyes vigentes.

**AL FIRMAR ESTA AUTORIZACIÓN, MANIFIESTO QUE CONOZCO LAS CONSECUENCIAS DE LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL DE MENORES ESTABLECIDAS EN EL ART. 17 DE LA LEY 679 DE 2001 Y DEMÁS NORMAS QUE LA MODIFICAN O ADICIONAN.**